Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-184326-be3520-39156954
2022-06-28T16:53:04-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2022021774

PARA: DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Para La Discapacidad (E)

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Precios unitarios de referencia – Centros Avanzar 2022.

Respetado Subdirector

En atención al memorando con número de radicado I2022021774, bajo el cual se solicita precios unitarios de referencia de estudio de mercado para **“** Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.”.

Una vez revisado el estudio de mercado y los documentos allegados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir precios unitarios de referencia, según lo establecido en el "Procedimiento Viabilidad de precios de referencia PCD-PE-014-V2”, el detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-184326-be3520-39156954
2022-06-28T18:53:04-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022021887

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-184326-be3520-39156954
Creación: 2022-06-28 18:43:26
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-06-28 18:53:02

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÒ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÒ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÒ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal

gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-184326-be3520-39156954
2022-06-28T18:53:04-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022021887

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-184326-be3520-39156954 Creación: 2022-06-28 18:43:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 18:53:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-06-28 18:43:27 Lec.: 2022-06-28 18:43:38 Res.: 2022-06-28 18:43:56 IP Res.: 186.84.88.222
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Social - SDES	Aprobado	Env.: 2022-06-28 18:43:56 Lec.: 2022-06-28 18:48:58 Res.: 2022-06-28 18:50:38 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-06-28 18:50:38 Lec.: 2022-06-28 18:52:36 Res.: 2022-06-28 18:53:02 IP Res.: 191.95.58.28

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 1 de 20

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por los profesionales de análisis de costos y presupuesto, durante el proceso de revisión de los precios de referencia radicadas por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico para su respectiva viabilidad.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores(as) en Bogotá
CÓDIGO DE PROYECTO:	7771
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	Meta 2: Atender 4.275 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-a en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Con el presente proceso competitivo se brindará atención integral a 155 niñas, niños y adolescentes que se encuentren en edades entre los seis (6) años y hasta los diecisiete (17) años once (11) meses de edad, con discapacidad múltiple o con autismo, que no se encuentren en fase aguda de trastorno mental o presenten trastorno de personalidad y que requieran de apoyos extensos o generalizados y a sus referentes familiares o cuidadoras-es, a través de la implementación de acciones dirigidas a brindar atención integral oportuna, con calidad y calidez a las personas con discapacidad fortaleciendo y manteniendo las habilidades y capacidades, con las cuales generen mayores niveles de independencia y autonomía, previniendo el deterioro propio de su condición y favoreciendo su inclusión social en los diferentes entornos, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género. Es así, como en la línea de desarrollo de habilidades individuales, se implementan actividades para el desarrollo de competencias sensoneuromotrices, emocionales y adaptativas de las personas con discapacidad, basadas en los enfoques de la atención centrada en la persona, enfoque diferencial, de género y de derechos, donde se desarrollen y mantengan sus habilidades y capacidades individuales, para la interacción, integración e inclusión en los diferentes contextos y entornos donde se desenvuelven, así como también,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-96150451
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 2 de 20

	retrasando y previniendo el deterioro asociado a su condición, incorporando los sistemas de apoyo, que cada persona requiere y haciendo los ajustes razonables (en persona, actividad y contexto) que propicien condiciones favorables para su bienestar. En la línea de desarrollo de habilidades y capacidades familiares, se fortalece el sistema familiar y social de la población participante, identificando los recursos y habilidades con las que cuentan para compartir la responsabilidad en el cuidado y la protección de la persona con discapacidad, vinculando a la familia para la transformación de imaginarios y dinámicas familiares, que fortalezcan el vínculo afectivo, prevengan el abandono y reconozcan a la persona con discapacidad como miembro activo de la familia. Así mismo, se generan acciones encaminadas al reconocimiento, redistribución y reducción de la labor de cuidado, aportando al desarrollo de habilidades y capacidades familiares para el desarrollo del proyecto de vida de los cuidadoras-es. Por último, en la línea de desarrollo de habilidades y capacidades en entorno y territorio, el proceso apunta a la identificación en la comunidad de los recursos y las redes de apoyo (Públicas y Privadas) que favorezcan la participación y agenciamiento de las personas con discapacidad en los contextos comunitarios, vinculando actores institucionales (públicos y privados) y comunitarios, acciones afirmativas para el aprovechamiento y acceso a los recursos y servicios promovidos, desde la implementación de políticas, programas y proyectos, donde se reconozcan los derechos de las personas con discapacidad, para incidir en la disminución de barreras e imaginarios negativos culturales y sociales existentes, hacia la discapacidad , que deriven en contextos inclusivos y lazos de solidaridad ciudadana. Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso competitivo permitirá dar continuidad a la atención de la población, en el marco de la garantía y protección de sus derechos, se plantea el cuidado y se fomenta el autocuidado en las personas con discapacidad. Los Centros Avanzar se constituyen en un espacio temporal de protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, para lo cual, el asociado deberá efectuar seguimiento al talento humano que vincule

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-96150451
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 3 de 20

	para la atención y a las prácticas implementadas para la atención integral, a fin de evitar situaciones de riesgo por negligencia, maltrato u otras conductas que afecten la integridad física y emocional de la población, atendiendo las recomendaciones que se den por parte de la Subdirección para la Discapacidad, identificando las alertas ante el cambio en la condición de salud de la población, sin embargo, no debe brindar atención directa en salud, deberá gestionar y coordinar la atención de salud que requieran las personas con discapacidad, de manera oportuna y prioritaria, informando a su familia, red de apoyo y cuidadores-as, entendiendo que la atención de salud debe ser brindada por las Entidades Prestadoras de Servicios – EPS conforme lo establece el sistema general de seguridad social de Colombia Ley 100 de 1993.
VIGENCIA: *(Año)*	2022
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.
No. DE PROCESO Y CÓDIGO DE VIABILIDAD WEB (Si aplica)	No aplica
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES____ SERVICIOS____
	CONTRATACION NUEVA____ ADICION___ REINVERSIÓN___
No. DE PROCESOS REVISADOS:	UNO (1) CENTROS AVANZAR
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	DECRETO 092 DE 2017

2. ANÁLISIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-961504
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 4 de 20

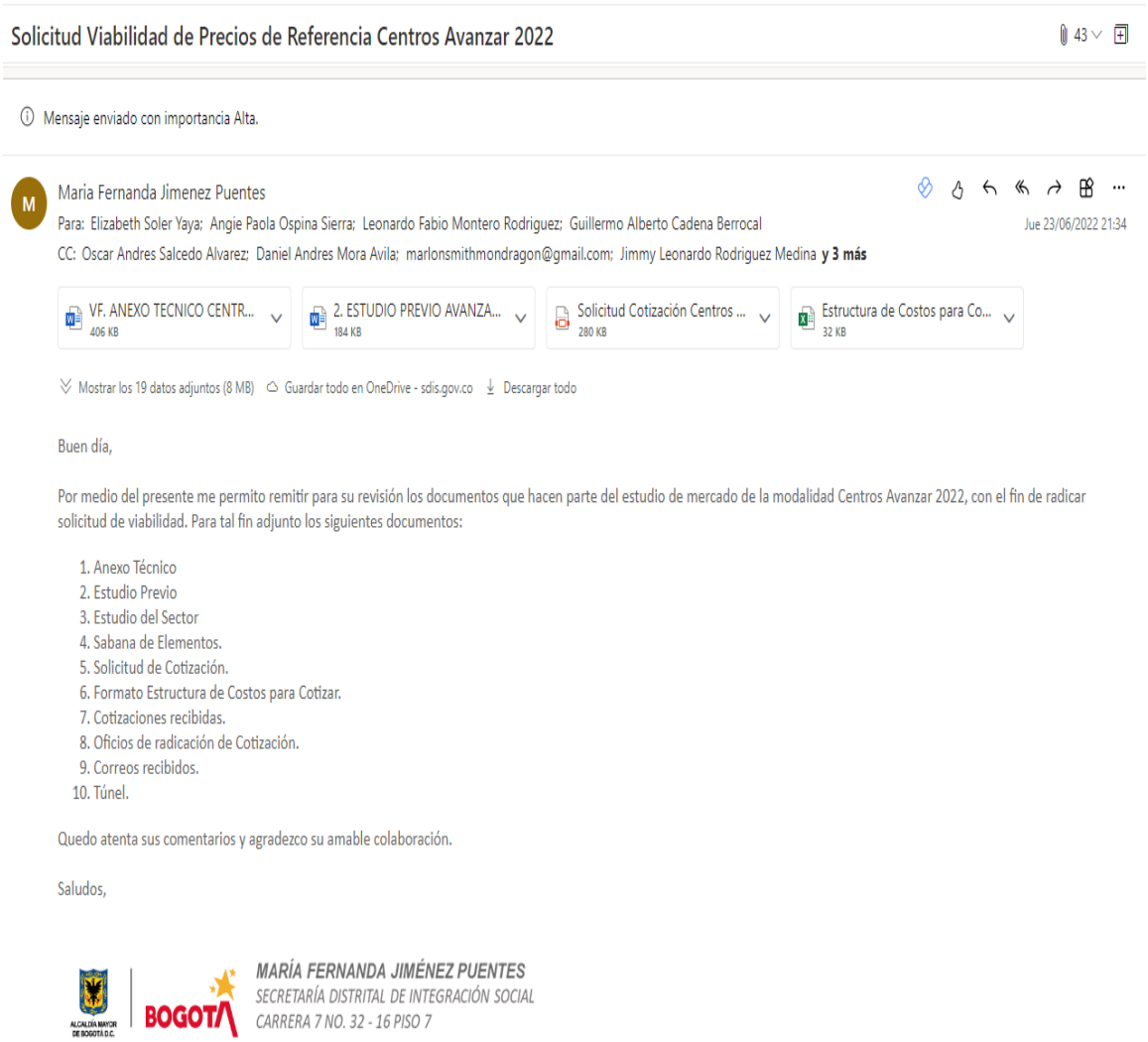
ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Equipo de costos – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de viabilidad de estudio de mercado fue solicitada para su revisión mediante correo electrónico relacionando el asunto **Solicitud Viabilidad de Precios de Referencia Centros Avanzar 2022**" con fecha 23 de junio de 2022.

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Maria Fernanda Jimenez - mjimenezp@sdis.gov.co



Solicitud Viabilidad de Precios de Referencia Centros Avanzar 2022

43

Mensaje enviado con importancia Alta.

M Maria Fernanda Jimenez Puentes

Para: Elizabeth Soler Yaya; Angie Paola Ospina Sierra; Leonardo Fabio Montero Rodriguez; Guillermo Alberto Cadena Berrocal

Jue 23/06/2022 21:34

CC: Oscar Andres Salcedo Alvarez; Daniel Andres Mora Avila; marlonsmithmondragon@gmail.com; Jimmy Leonardo Rodriguez Medina **y 3 más**

VF. ANEXO TECNICO CENTR... 406 KB | 2. ESTUDIO PREVIO AVANZA... 184 KB | Solicitud Cotización Centros ... 280 KB | Estructura de Costos para Co... 32 KB

Mostrar los 19 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buen día,

Por medio del presente me permito remitir para su revisión los documentos que hacen parte del estudio de mercado de la modalidad Centros Avanzar 2022, con el fin de radicar solicitud de viabilidad. Para tal fin adjunto los siguientes documentos:

1. Anexo Técnico
2. Estudio Previo
3. Estudio del Sector
4. Sabana de Elementos.
5. Solicitud de Cotización.
6. Formato Estructura de Costos para Cotizar.
7. Cotizaciones recibidas.
8. Oficios de radicación de Cotización.
9. Correos recibidos.
10. Túnel.

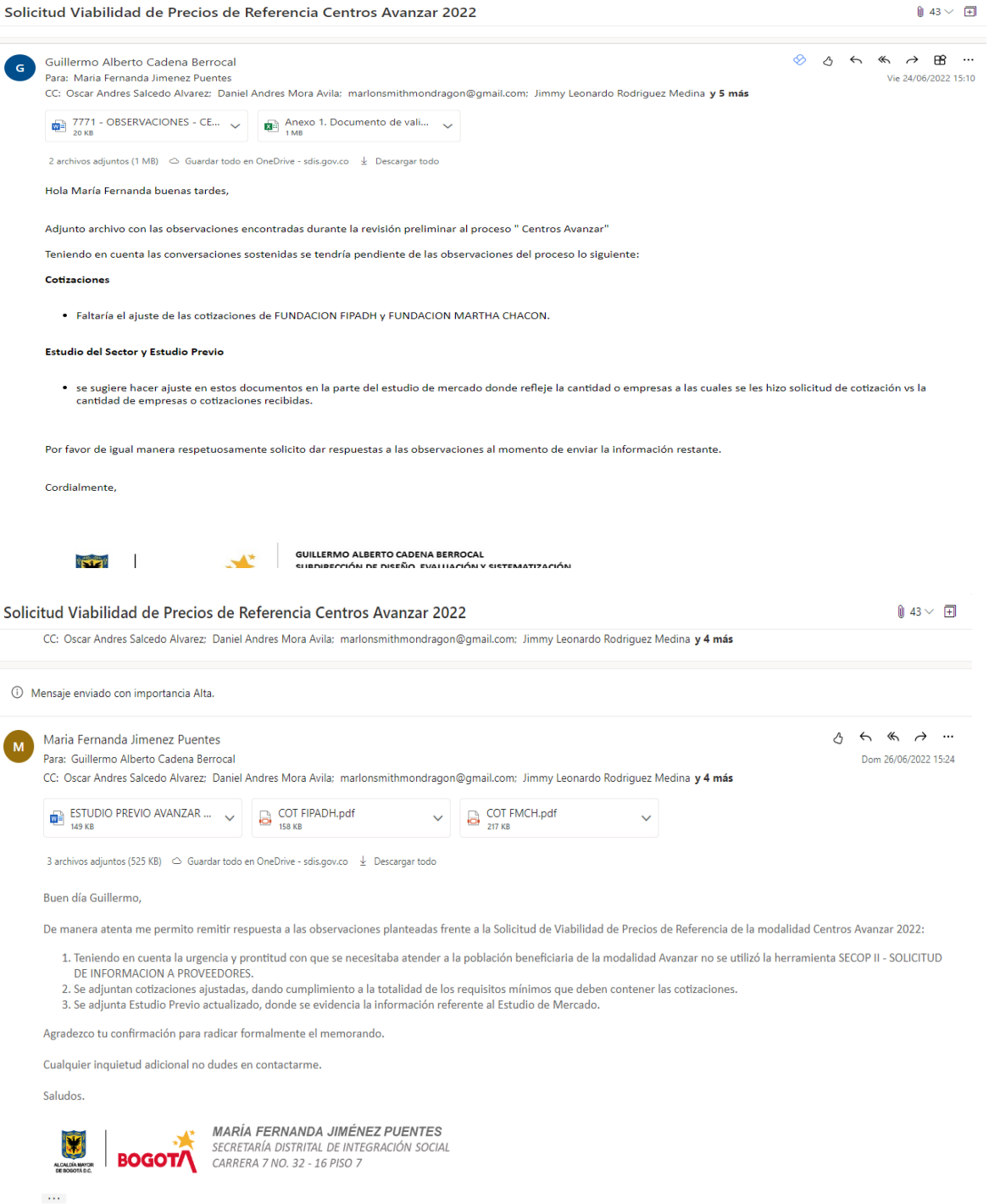
Quedo atenta sus comentarios y agradezco su amable colaboración.

Saludos,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CARRERA 7 NO. 32 - 16 PISO 7

Mediante correo electrónico del 24 de junio se envían observaciones al área técnica al estudio de mercado, las cuales el área técnica respondió el 26 de junio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-961504
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 5 de 20



Solicitud Viabilidad de Precios de Referencia Centros Avanzar 2022

43

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Para: Maria Fernanda Jimenez Puentes
CC: Oscar Andres Salcedo Alvarez; Daniel Andres Mora Avila; marlonsmithmondragon@gmail.com; Jimmy Leonardo Rodriguez Medina **y 5 más**
Vie 24/06/2022 15:10

7771 - OBSERVACIONES - CE... 20 KB
Anexo 1. Documento de vali... 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Hola María Fernanda buenas tardes,

Adjunto archivo con las observaciones encontradas durante la revisión preliminar al proceso " Centros Avanzar"

Teniendo en cuenta las conversaciones sostenidas se tendría pendiente de las observaciones del proceso lo siguiente:

Cotizaciones

- Faltaría el ajuste de las cotizaciones de FUNDACION FIPADH y FUNDACION MARTHA CHACON.

Estudio del Sector y Estudio Previo

- se sugiere hacer ajuste en estos documentos en la parte del estudio de mercado donde refleje la cantidad o empresas a las cuales se les hizo solicitud de cotización vs la cantidad de empresas o cotizaciones recibidas.

Por favor de igual manera respetuosamente solicito dar respuestas a las observaciones al momento de enviar la información restante.

Cordialmente,

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Solicitud Viabilidad de Precios de Referencia Centros Avanzar 2022

43

CC: Oscar Andres Salcedo Alvarez; Daniel Andres Mora Avila; marlonsmithmondragon@gmail.com; Jimmy Leonardo Rodriguez Medina **y 4 más**

Mensaje enviado con importancia Alta.

Maria Fernanda Jimenez Puentes
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal
CC: Oscar Andres Salcedo Alvarez; Daniel Andres Mora Avila; marlonsmithmondragon@gmail.com; Jimmy Leonardo Rodriguez Medina **y 4 más**
Dom 26/06/2022 15:24

ESTUDIO PREVIO AVANZAR ... 149 KB
COT FIPADH.pdf 158 KB
COT FMCH.pdf 217 KB

3 archivos adjuntos (525 KB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Buen día Guillermo,

De manera atenta me permito remitir respuesta a las observaciones planteadas frente a la Solicitud de Viabilidad de Precios de Referencia de la modalidad Centros Avanzar 2022:

1. Teniendo en cuenta la urgencia y prontitud con que se necesitaba atender a la población beneficiaria de la modalidad Avanzar no se utilizó la herramienta SECOP II - SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES.
2. Se adjuntan cotizaciones ajustadas, dando cumplimiento a la totalidad de los requisitos mínimos que deben contener las cotizaciones.
3. Se adjunta Estudio Previo actualizado, donde se evidencia la información referente al Estudio de Mercado.

Agradezco tu confirmación para radicar formalmente el memorando.

Cualquier inquietud adicional no dudes en contactarme.

Saludos.

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CARRERA 7 NO. 32 - 16 PISO 7

7771 - OBSERVACIONES – CENTROS AVANZAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504 51
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 6 de 20

- Se solicita al área técnica si está utilizando las herramientas de SECOP II frente a la implementación del módulo de SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES justificar la respuesta.
 RESPUESTA: Teniendo en cuenta la urgencia y prontitud con que se necesitaba atender a la población beneficiaria de la modalidad Avanzar no se utilizó la herramienta SECOP II - SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES.
- En cuanto a la verificación de requisitos mínimos que deben tener las cotizaciones, se tiene lo siguiente:

REVISION 1	NOMBRE EMPRESA	UNION TEMPORAL CENTRO INTEGRAL AVANZAR	FUNDACION MARIA PAZ	FUNDACION FIPADH	FUNDACION MARTHA CHACON
	REQUISITOS MINIMOS				
1	Nombre de la empresa	SI	SI	SI	SI
2	Nit. de la empresa	SI	SI	SI	SI
3	Persona de contacto	NO	NO	NO	NO
4	Número telefónico	SI	SI	SI	SI
5	Dirección	NO	SI	SI	SI
6	Ciudad	NO	NO	NO	NO
7	Fecha de la cotización	9/06/2022	13/06/2022	9/06/2022	22/06/2022
8	Valores con y sin IVA	NO	NO	NO	NO
9	Costo total de la cotización	NO	NO	NO	NO
10	Firma de quien presenta la cotización	SI	SI	SI	SI
11	validez de la oferta (90 días)	NO	NO	NO	NO
OBSERVACIONES		* SE SOLICITA ACLARAR SI LOS VALORES SON CON IVA O SIN IVA * SE SOLICITA AJUSTAR COTIZACIONES CON LA INFORMACIÓN FALTANTE	* SE SOLICITA ACLARAR SI LOS VALORES SON CON IVA O SIN IVA * SE SOLICITA AJUSTAR COTIZACIONES CON LA INFORMACIÓN FALTANTE	* SE SOLICITA ACLARAR SI LOS VALORES SON CON IVA O SIN IVA * SE SOLICITA AJUSTAR COTIZACIONES CON LA INFORMACIÓN FALTANTE	* SE SOLICITA ACLARAR SI LOS VALORES SON CON IVA O SIN IVA * SE SOLICITA AJUSTAR COTIZACIONES CON LA INFORMACIÓN FALTANTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-961504
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 7 de 20

RESPUESTA: Se adjuntan cotizaciones ajustadas, dando cumplimiento a la totalidad de los requisitos mínimos que deben contener las cotizaciones.

- En cuanto al estudio del sector y al estudio previo, amablemente se sugiere ajuste en cuanto a que se debería reflejar en estos documentos las empresas a las cuales se les hicieron solicitudes de cotización vs las que allegaron cotizaciones.

RESPUESTA: Se adjunta Estudio Previo actualizado, donde se evidencia la información referente al Estudio de Mercado.

Mediante correo electrónico del 28 de junio se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios de referencia.

Solicitud Viabilidad de Precios de Referencia Centros Avanzar 2022

43

G Guillermo Alberto Cadena Berrocal

Para: Maria Fernanda Jimenez Puentes

Mar 28/06/2022 9:40

CC: Oscar Andres Salcedo Alvarez; Daniel Andres Mora Avila; marlonsmithmondragon@gmail.com; Jimmy Leonardo Rodriguez Medina **y 4 más**

Buenos días

Revisadas las aclaraciones, se informa que no se tienen más observaciones al proceso, por favor proceder a radicar solicitud de viabilidad.

Se aclara que el memorando de radicación debe contener lo dispuesto en el Procedimiento Viabilidad de precios de referencia PCD-PE-014, mediante el formato FOR-PE-060 el cual debe contener la siguiente información:

•Objeto contractual

•Meta asociada

•Modalidad de contratación:

•Justificación de cómo afecta la meta al proyecto de inversión

•Descripción del cupo del plan anual de adquisiciones del proceso

•Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia

Así mismo la radicación de la solicitud de viabilidad debe venir acompañada y por correo electrónico tal como lo indica el formato FOR-PE-060 de:

✓Anexo técnico, Estudio Previo y Estudio del sector (ultima version)

✓Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.

✓Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos.

✓Cotizaciones o fuentes de información.

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504 51
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 8 de 20

253 posibles cotizantes:

hinos-colombianos@hotmail.com <chinos-colombianos@hotmail.com>; organicom@yahoo.es <organicom@yahoo.es>; yamile_medina@msn.com <yamile_medina@msn.com>; info.panal@gmail.com <info.panal@gmail.com>; promipaz@hotmail.com <promipaz@hotmail.com>; qfundacion@gmail.com <qfundacion@gmail.com>; programap.e.t.i@hotmail.com <programap.e.t.i@hotmail.com>; solpurpura@gmail.com <solpurpura@gmail.com>; soplandovidafs@gmail.com <soplandovidafs@gmail.com>; urbanizarteong@gmail.com <urbanizarteong@gmail.com>; asociaciondehogaressialavida@gmail.com <asociaciondehogaressialavida@gmail.com>; tejidosocial2009@gmail.com <tejidosocial2009@gmail.com>; darrieta@sedcartagena.gov.co <darrieta@sedcartagena.gov.co>; corporaciónsocialservimos@hotmail.com <corporaciónsocialservimos@hotmail.com>; asistenteadmonnuevonacimiento@gmail.com <asistenteadmonnuevonacimiento@gmail.com>; fundacionfipadh@gmail.com <fundacionfipadh@gmail.com>; FUNDACION CENAINCO <cenainco@msn.com>; fundacionkausana@gmail.com <fundacionkausana@gmail.com>; frescate2011@gmail.com <frescate2011@gmail.com>; fundaciongestar1@gmail.com <fundaciongestar1@gmail.com>; maryme_02@hotmail.com <maryme_02@hotmail.com>; cmplproyectolares@hotmail.com <cmplproyectolares@hotmail.com>; behaviarsmm@hotmail.com <behaviarsmm@hotmail.com>; nuevoamanecer0806@gmail.com <nuevoamanecer0806@gmail.com>; fundanimufa@yahoo.com <fundanimufa@yahoo.com>; asosedes@hotmail.com <asosedes@hotmail.com>; renovadosconamor@gmail.com <renovadosconamor@gmail.com>; dominicashsj@gmail.com <dominicashsj@gmail.com>; malugaona@gmail.com <malugaona@gmail.com>; hsjsaramita@gmail.com <hsjsaramita@gmail.com>; sindicaturahstjb@yahoo.es <sindicaturahstjb@yahoo.es>; jforeroparra@gmail.com <jforeroparra@gmail.com>; info@brac.net <info@brac.net>; contacto@wikimediacolombia.org <contacto@wikimediacolombia.org>; info@corinam.co <info@corinam.co>; acpo@fundacionacpo.org <acpo@fundacionacpo.org>; aarizabaleta@colombianitos.org <aarizabaleta@colombianitos.org>; contacto@escuelataller.org <contacto@escuelataller.org>; fundaradic@hotmail.com <fundaradic@hotmail.com>; Info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org <Info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org>; info@fundacionliberate.org.co <info@fundacionliberate.org.co>; fundacionocobosnoche@hotmail.com <fundacionocobosnoche@hotmail.com>; fundacionocobos@hotmail.com <fundacionocobos@hotmail.com>; osandoval@escec.edu.co <osandoval@escec.edu.co>; subdireccion@ymcabogota.org <subdireccion@ymcabogota.org>; acj@ymcabogota.org <acj@ymcabogota.org>; isahoy58@hotmail.com <isahoy58@hotmail.com>; gamobta@msn.com <gamobta@msn.com>; hogardepasohijosdelaluz@hotmail.com <hogardepasohijosdelaluz@hotmail.com>; asafroscol142007@hotmail.es <asafroscol142007@hotmail.es>; asomupcar00@gmail.com <asomupcar00@gmail.com>; apagolo@hotmail.com <apagolo@hotmail.com>; hogardepasohijosdelaluz@gmail.com <hogardepasohijosdelaluz@gmail.com>; hijosdelaluzv_cio@hotmail.com <hijosdelaluzv_cio@hotmail.com>; Alba Nubia Duque <jesusalbaduque@gmail.com>; fersanrubio@gmail.com <fersanrubio@gmail.com>; asoda.asoda@gmail.com <asoda.asoda@gmail.com>; central@afecol.com <central@afecol.com>; asosedes@hotmail.com <asosedes@hotmail.com>; asofadis@gmail.com <asofadis@gmail.com>; asoserbien@hotmail.com <asoserbien@hotmail.com>; existir20156@gmail.com <existir20156@gmail.com>; luis eduardo segura correa <central@corcindep.com>; cenasel@yahoo.com <cenasel@yahoo.com>; asociir@hotmail.com <asociir@hotmail.com>;colombiaflorece@hotmail.com <colombiaflorece@hotmail.com>; cmplproyectolares@hotmail.com <cmplproyectolares@hotmail.com>; consultoresdelestado@gmail.com <consultoresdelestado@gmail.com>; rdallos@gmail.com <rdallos@gmail.com>; corpocnsp@gmail.com <corpocnsp@gmail.com>; info@polcolan.edu.co <info@polcolan.edu.co>; corporacionamauta2015@gmail.com <corporacionamauta2015@gmail.com>; alvaradosilvana@gmail.com <alvaradosilvana@gmail.com>; mano251@gmail.com <mano251@gmail.com>; corporacionconstruyamosfuturo@gmail.com <corporacionconstruyamosfuturo@gmail.com>; fundama2@yahoo.es <fundama2@yahoo.es>; corp.amigosparasiempre@gmail.com <corp.amigosparasiempre@gmail.com>; ltriana@minutodedios.org <ltriana@minutodedios.org>; cesargrandeladino@gmail.com <cesargrandeladino@gmail.com>; corpokairos@hotmail.es <corpokairos@hotmail.es>; corpoalfarero@gmail.com <corpoalfarero@gmail.com>; cigetsemani99@gmail.com <cigetsemani99@gmail.com>; correogetsemani@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 9 de 20

<correogetsemani@gmail.com>; pesqueraquintosas@gmail.com <pesqueraquintosas@gmail.com>; corpodecol2012@gmail.com <corpodecol2012@gmail.com>; fundacionprocrecer@hotmail.com <fundacionprocrecer@hotmail.com>; corporunainy@gmail.com <corporunainy@gmail.com>; scorporacion@yahoo.com.co <scorporacion@yahoo.com.co>; katherin2811@gmail.com <katherin2811@gmail.com>; corpo_siguemishuellas@hotmail.com <corpo_siguemishuellas@hotmail.com>; finanzasjgomez@gmail.com <finanzasjgomez@gmail.com>; Marcargarcia <Marcargarcia@gmail.com>; proyectos@corporaciontalentum.com <proyectos@corporaciontalentum.com>; corprogreso@gmail.com <corprogreso@gmail.com>; corprogreso.direccion@gmail.com <corprogreso.direccion@gmail.com>; mendet@gmail.com <mendet@gmail.com>; info@eaosd.org <info@eaosd.org>; fundacionestrategiapais@gmail.com <fundacionestrategiapais@gmail.com>; miguelgustavov@yahoo.es <miguelgustavov@yahoo.es>; fumdir.orgresponsabilidadsocial@fumdir.org <fumdir.orgresponsabilidadsocial@fumdir.org>; funbisalud@hotmail.com <funbisalud@hotmail.com>; artunduagahoracio@yahoo.com <artunduagahoracio@yahoo.com>; fundac1@hotmail.com <fundac1@hotmail.com>; fundac1@yahoo.com <fundac1@yahoo.com>; Fundacion Clinica Megasalud IPS <funclinicameg@gmail.com>; funraing17@yahoo.com <funraing17@yahoo.com>; fjuventudyvida@gmail.com <fjuventudyvida@gmail.com>; atencion@fundacionaedificare.org <atencion@fundacionaedificare.org>; fagescolorg@gmail.com <fagescolorg@gmail.com>; fundacionages@gmail.com <fundacionages@gmail.com>;
negezacar@gmaiil.com <negezacar@gmaiil.com>; gerencia@avefenix.com.co <gerencia@avefenix.com.co>; proyectos@avefenix.com.co <proyectos@avefenix.com.co>; fundacion.bienestar2013@gmail.com <fundacion.bienestar2013@gmail.com>; canitasanas@hotmail.com <canitasanas@hotmail.com>; fundacioncaminosdeesperanza@hotmail.com <fundacioncaminosdeesperanza@hotmail.com>; colombiandreampro@hotmail.com <colombiandreampro@hotmail.com>; estioncolombiandream@hotmail.com <estioncolombiandream@hotmail.com>; fundescop8@yahoo.com <fundescop8@yahoo.com>; fundacreafu@hotmail.com <fundacreafu@hotmail.com>; servicioalcliente@cree-ser.com <servicioalcliente@cree-ser.com>; Raul Ortiz Guillin <ortizguillinraul@hotmail.com>; colectivocriar@hotmail.com <colectivocriar@hotmail.com>; dianis-97@hotmail.com <dianis-97@hotmail.com>; fundacion.digna@yahoo.com <fundacion.digna@yahoo.com>; lferrosso@yahoo.es <lferrosso@yahoo.es>; marinaeducacion@hotmail.com <marinaeducacion@hotmail.com>; osandoval@escec.edu.co <osandoval@escec.edu.co>; fundafunes126@gmail.com <fundafunes126@gmail.com>; formandosociedad@hotmail.com <formandosociedad@hotmail.com>; 16240 <fundacionfundayus@gmail.com>; info@fundaciongrupodeapoyo.com <info@fundaciongrupodeapoyo.com>; fundaciongrupodeapoyo@hotmail.com <fundaciongrupodeapoyo@hotmail.com>; fuinpro@gmail.com <fuinpro@gmail.com>; claraestella@hotmail.com <claraestella@hotmail.com>; fundacionkausana@gmail.com <fundacionkausana@gmail.com>; alboradahi@gmail.com <alboradahi@gmail.com>; bogota@fundacionlaluz.co <bogota@fundacionlaluz.co>; chinauta@fundacionlaluz.net <chinauta@fundacionlaluz.net>; ipssanfranciscodeasis.bogota@gmail.com <ipssanfranciscodeasis.bogota@gmail.com>; mvillegas59@gmail.com <mvillegas59@gmail.com>; fmv.reciclaje@gmail.com <fmv.reciclaje@gmail.com>; fundacionmaradentro@hotmail.com <fundacionmaradentro@hotmail.com>; fundacionmariamagdalena2016@gmail.com <fundacionmariamagdalena2016@gmail.com>; fundamariapaz2004 <fundamariapaz2004@hotmail.com>; MESALUD LTDA <jancafo@hotmail.com>; fundacionmgenesis@hotmail.com <fundacionmgenesis@hotmail.com>; fundacionmisioneraBPV@gmail.com <fundacionmisioneraBPV@gmail.com>; liancame04@hotmail.com <liancame04@hotmail.com>; info@familiafundamil.org <info@familiafundamil.org>; fundama2@yahoo.es <fundama2@yahoo.es>; gestoresporcolombia@gmail.com <gestoresporcolombia@gmail.com>; munaybogota@gmail.com <munaybogota@gmail.com>; admonmunay@gmail.com <admonmunay@gmail.com>; fundacionnuevoamanecer@gmail.com <fundacionnuevoamanecer@gmail.com>; proyectos@fundacionnuevohorizonte.com <proyectos@fundacionnuevohorizonte.com>; otrorollosocial@hotmail.com <otrorollosocial@hotmail.com>; iposos@fupad.org <iposos@fupad.org>; fundacomunidad@gmail.com <fundacomunidad@gmail.com>; jrodriguezarquitecto@gmail.com <jrodriguezarquitecto@gmail.com>; julimcfly@hotmail.com <julimcfly@hotmail.com>; claraestella@yahoo.es <claraestella@yahoo.es>; funsabiam@hotmail.com <funsabiam@hotmail.com>; hogar.refugio@hotmail.com <hogar.refugio@hotmail.com>; fundaciónprismas@gmail.com <fundaciónprismas@gmail.com>; luisac1125@gmail.com <luisac1125@gmail.com>; fundacionprocrecer@hotmail.com <fundacionprocrecer@hotmail.com>; directora@fundacionredcom.org <directora@fundacionredcom.org>; redcomcolombia@yahoo.es <redcomcolombia@yahoo.es>; fundacion-resplandecer@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 10 de 20

<fundacion-resplandecer@hotmail.com>; sembrandolapaz@gmail.com <sembrandolapaz@gmail.com>; direccionclinicasedfe@gmail.com <direccionclinicasedfe@gmail.com>; fundaserviemprenderhacer@outlook.com <fundaserviemprenderhacer@outlook.com>; itaca2013@hotmail.com <itaca2013@hotmail.com>; fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com <fundacionsocialvivecolombia@yahoo.com>; comercializadorabiomedicalsas@gmail.com <comercializadorabiomedicalsas@gmail.com>; rimoqui@hotmail.com <rimoqui@hotmail.com>; cadfundava@gmail.com <cadfundava@gmail.com>; angelagc82@hotmail.com <angelagc82@hotmail.com>; funvides@gmail.com <funvides@gmail.com>; judithrojas10@hotmail.com <judithrojas10@hotmail.com>; fundaternura@hotmail.com <fundaternura@hotmail.com>; margaritavalderrama5@gmail.com <margaritavalderrama5@gmail.com>; info@fundesvi.org <info@fundesvi.org>; funpro99@hotmail.com <funpro99@hotmail.com>; funvivirong@gmail.com <funvivirong@gmail.com>; asociacion-hacedores@outlook.com <asociacion-hacedores@outlook.com>; planeacion.hok@gmail.com <planeacion.hok@gmail.com>; gerencia2@esesimonbolivar.gov.co <gerencia2@esesimonbolivar.gov.co>; ins.teoterapeuticaresurgir@gmail.com <ins.teoterapeuticaresurgir@gmail.com>; nnieves@udistrital.edu.co <nnieves@udistrital.edu.co>; tallerdenana@gmail.com <tallerdenana@gmail.com>; ivanjaramilloperez@gmail.com <ivanjaramilloperez@gmail.com>; Contacto@lafundacionazul.org <Contacto@lafundacionazul.org>; csnncol@hotmail.com <csnncol@hotmail.com>; mariagilmaleon@holtmail.com <mariagilmaleon@holtmail.com>; orientarparacrecer@hotmail.com <orientarparacrecer@hotmail.com>; hgarbol@hotmail.com <hgarbol@hotmail.com>; info@polcolan.edu.co <info@polcolan.edu.co>; gerencia@impactandocorazones.com <gerencia@impactandocorazones.com>; remytrujillo@gmail.com <remytrujillo@gmail.com>; elianatrujillo@gmail.com <elianatrujillo@gmail.com>; a.saludarte@gmail.com <a.saludarte@gmail.com>; sercoldes@colnodo.apc.org <sercoldes@colnodo.apc.org>;
SSEP FUNDACION <ssepfundacion@hotmail.com>; fejocaso@hotmail.com <fejocaso@hotmail.com>; fsangelesdesol@gmail.com <fsangelesdesol@gmail.com>; fsangelesdesol@hotmail.com <fsangelesdesol@hotmail.com>; asonaidemarcol@hotmail.com <asonaidemarcol@hotmail.com>; pyhorizontes.org@gmail.com <pyhorizontes.org@gmail.com>; fundacioneljordan@gmail.com <fundacioneljordan@gmail.com>; asociaciondehogaressialavida@gmail.com <asociaciondehogaressialavida@gmail.com>; contactenos@proseder.org <contactenos@proseder.org>; visionpaisfundación@yahoo.com <visionpaisfundación@yahoo.com>; contacto@forocivico.com <contacto@forocivico.com>; director@forocivico.com <director@forocivico.com>; lazosdeamor01@hotmail.com <lazosdeamor01@hotmail.com>; aslazosdeamor@hotmail.com <aslazosdeamor@hotmail.com>; fenabra@hotmail.com <fenabra@hotmail.com>; renovar.ltda@hotmail.com <renovar.ltda@hotmail.com>;beliosgo@msn.com <beliosgo@msn.com>; beliosgo@msn.com <beliosgo@msn.com>; cpmdeportes@gmail.com <cpmdeportes@gmail.com>; fundacionnocalles@gmail.com <fundacionnocalles@gmail.com>; fundacionobrasdemisericordia@gmail.com <fundacionobrasdemisericordia@gmail.com>;gerardcastell@yahoo.es <gerardcastell@yahoo.es>; fundacion@hogaresjuvenilescampesinos.org <fundacion@hogaresjuvenilescampesinos.org>; info@fundacionsalvaterra.org <info@fundacionsalvaterra.org>; olgalu0007@hotmail.com <olgalu0007@hotmail.com>; alimentosyserviociosmc@gmail.com <alimentosyserviociosmc@gmail.com>; ascodes@ascodes.com <ascodes@ascodes.com>; licitaciones1@inversioneslm.com <licitaciones1@inversioneslm.com>; jcifuentes@orvitus.com.co <jcifuentes@orvitus.com.co>; cedavida@outlook.com <cedavida@outlook.com>; cultiba97@gmail.com <cultiba97@gmail.com>; anyel291993@gmail.com <anyel291993@gmail.com>; duvianlaluz@hotmail.com <duvianlaluz@hotmail.com>;
fundacionmundomejorfmm@hotmail.com <fundacionmundomejorfmm@hotmail.com>; vientosdelporvenir@gmail.com <vientosdelporvenir@gmail.com>; cormecav@hotmail.com <cormecav@hotmail.com>; funprogreso2020@gmail.com <funprogreso2020@gmail.com>; corsabiduria120@gmail.com <corsabiduria120@gmail.com>; aaconir@hotmail.com <aaconir@hotmail.com>; ahpne25cc@yahoo.com <ahpne25cc@yahoo.com>; fundacionaprender@yahoo.com <fundacionaprender@yahoo.com>; info@frine.org <info@frine.org>; admo.ninosciegos@gmail.com <admo.ninosciegos@gmail.com>; fundacionamanecer@hotmail.com <fundacionamanecer@hotmail.com>; fucrem <fucrem@gmail.com>; fundacionfe@fundacionfe.org <fundacionfe@fundacionfe.org>; contratacionfumdir@gmail.com <contratacionfumdir@gmail.com>; MESALUD LTDA <jancafo@hotmail.com>; contacto@forocivico.com <contacto@forocivico.com>; avanzar fmch <avanzarfmch@gmail.com> cooperativarapiaseos <cooperativarapiaseos@yahoo.es>; winny196633@hotmail.com <winny196633@hotmail.com>;divasydiosas@hotmail.com <divasydiosas@hotmail.com>; abilis@abilis.fi

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 11 de 20

<abilis@abilis.fi>; candomusos@gmail.com <candomusos@gmail.com>; mary@dpi.org <mary@dpi.org>; info@zsk.lublin.pl <info@zsk.lublin.pl>; adolf.ratzka@independentliving.org <adolf.ratzka@independentliving.org>; anthony@gosprout.org <anthony@gosprout.org>; hr@vsarts.org <hr@vsarts.org>; financiera@cenainco.com <financiera@cenainco.com>; asociaciondehogaressialavida@gmail.com <asociaciondehogaressialavida@gmail.com>; corporaciónsocialservimos@hotmail.com <corporaciónsocialservimos@hotmail.com>; fundacionfipadh@gmail.com <fundacionfipadh@gmail.com>; FUNDACION CENAINCO <cenainco@msn.com>; fundacionkausana@gmail.com <fundacionkausana@gmail.com>; nuevoamanecer0806@gmail.com <nuevoamanecer0806@gmail.com>; dominicashsj@gmail.com <dominicashsj@gmail.com>; acpo@fundacionacpo.org <acpo@fundacionacpo.org>; Info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org <Info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org>; fundacionocobos@hotmail.com <fundacionocobos@hotmail.com>; hogardepasohijosdelaluz@hotmail.com <hogardepasohijosdelaluz@hotmail.com>; existir20156@gmail.com <existir20156@gmail.com>; corporacionamauta2015@gmail.com <corporacionamauta2015@gmail.com>; corporacionconstruyamosfuturo@gmail.com <corporacionconstruyamosfuturo@gmail.com>; fundacionprocrecer@hotmail.com <fundacionprocrecer@hotmail.com>; corprogreso.direccion@gmail.com <corprogreso.direccion@gmail.com>; fundacionestrategiapais@gmail.com <fundacionestrategiapais@gmail.com>; funbisalud@hotmail.com <funbisalud@hotmail.com>; Fundacion Clinica Megasalud IPS <funclinicameg@gmail.com>; proyectos@avefenix.com.co <proyectos@avefenix.com.co>

EMPRESAS QUE SUMINISTRARON LAS COTIZACIONES EMPLEADAS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Para el presente proceso el proyecto 7771 remitió formato de cotización con las características técnicas y especificaciones de los elementos requeridos por la Secretaria Distrital de Integración Social a 253 establecimientos de comercio obteniendo respuesta de las siguientes empresas que cumplían con los requisitos de exigidos por la SDIS:

- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO “FIPADH”
- FUNDACION MARTHA CHACON
- FUNDACIÓN MARIA PAZ
- UNIÓN TEMPORAL CENTRO INTEGRAL AVANZAR

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión , a continuación los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	**Area Espacio Fisico Funcional**	**Instalaciones Estrato 1** **Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.**	**VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA**	**$129.197**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 12 de 20

2	**Servicios Públicos**	**Servicios Públicos Estrato 1** **Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención.** **El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.**	**VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA**	**$31.750**
3	**Area Espacio Fisico Funcional**	**Instalaciones Estrato 2** **Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.**	**VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA**	**$149.833**
4	**Servicios Públicos**	**Servicios Públicos Estrato 2** **Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención.** **El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.**	**VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA**	**$31.833**
5	**Area Espacio Fisico Funcional**	**Instalaciones Estrato 3** **Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.**	**VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA**	**$153.300**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 13 de 20

6	**Servicios Públicos**	**Servicios Públicos Estrato 3** **Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención.** **El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.**	**VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA**	**$34.333**
7	**Area Espacio Fisico Funcional**	**InstalacionesEstrato 4** **Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.**	**VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA**	**$178.932**
8	**Servicios Públicos**	**Servicios Públicos Estrato 4** **Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención.** **El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.**	**VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA**	**$41.727**
9	**Mantenimiento**	**Adecuaciones, mantenimientos, ayudas tecnicas, entre otros, que requiera el inmueble para la prestación del servicio de atención a los usuarios, además los costos derivados de reparaciones por daños a la propiedad y durante toda la ejecución del convenio.** **Sera obligación del asociado garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio.**	**VALOR MENSUAL DE MANTENIMIENTO POR PERSONA**	**$37.182**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 14 de 20

10	**Programa de competencias adaptativas**	**Desgaste y uso de espacio para habilidades prácticas: Un dormitorio que contenga: Cama, mesa de noche, lencería para la cama y una estación de trabajo para miembros superiores, con el fin de establecer un espacio en el que puedan desarrollar y mantener las competencias adaptativas que contribuyan a su capacidad funcional.**	**VALOR MENSUAL**	**$1.316.667**
11	**Programa de acciones de cuidado para la salud**	**Desgaste y uso de bienes no consumibles Àrea Programa de Cuidado a la Salud:Tensiómetro genérico para niño Portátil aneroide manometro y bomba 300hg brazalete ajustabe en velcro y gancho *2 Unidades para la ejecución de todo el convenio"Fonendoscopio genérico para adulto *2 Unidades para la ejecución de todo el convenioPulsoximetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, Apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo *2 Unidades para la ejecución de todo el convenioTermómetro Clínico Digital para adulto *5 Unidades para la ejecución de todo el convenioCamilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección *1 Unidad para la ejecución de todo el convenioTablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20 *1 Unidad para la ejecución de todo el convenioVitrina mostrador en aluminio de 120 cm vitrinas con entrepaño variables, para almacenamiento de medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control. *1 Unidad para la ejecución de todo el convenioContenedores plásticos con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos- *1 Por cada participante para la ejecución de todo el convenio. Nevera tipo bar 45Litros, congelador, Luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y Terminación Electrostática) *1 Unidad para la ejecución de todo el convenio**	**VALOR MENSUAL**	**$2.650.000**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504 51
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 15 de 20

12	**Programa de competencias sensoneuromotrices**	**Desgate y uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación del espacio multisensorial (para cada uno de los centros):** **1 Aro motor y de coordinación.** **5 Balones en tela para estimulación visual y auditiva** **1 Rollo para propiocepción** **1 Graficador de sonido con micrófono inalámbrico** **1 Segmento con pie y mano** **1 Tapiz de texturas o piso de texturas para el área total destinada para este fin** **1 Módulo de aromas** **1 Barril vestibular de piso** **1 Circuito espumado (11 piezas)** **9 Colchonetas económicas (2,00mt x 1,00mt x 5cm.)** **1 Bola de espejos con dos reflectores** **1 Tubo de burbujas mínimo de un metro de altura** **1 Cuadro de efectos visuales circulares** **2 Gorra de peso corrector de postura** **1 Piscina de pelotas** **1 Caja de Vibración o de resonancia** **5 Sacos de texturas**	**VALOR MENSUAL**	**$2.950.000**
13	**Programa de competencias sensoneuromotrices**	**Desgaste y Uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación de terapias complementarias. (Para cada uno de los centros)** **1 Cabina torre bafle tipo columna 220 watts** **10 Pelotas medianas de caucho-Pelotas de plástico. Mediana Grande. Diámetro 7.2 cm. 8.5 cm. Peso. 18 gr. 21 gr. Colores fluorescentes: azul, morado, rojo, naranja, rosa, amarillo y verde.** **15 Instrumentos de percusión (panderos oceánicos, castañuelas, marimbas, maracas, chajchas,).** **15 Instrumentos de aire (flautas)** **18 Instrumentos de metal (Xilófonos, triángulos, campanas tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales).** **Aceite esenciales de fragancias variadas - de jazmín 1 -de albahaca 1 - de cedro 1- de lavanda 1- de jengibre - 1.** **5 frascos de 500 ML: 5 Frascos de 500 ML.** **2 Humidificador.** **7 Memoria USB 5GB música variada (música instrumental relajante, música instrumental zen, Frecuencia de la felicidad, música clásica instrumental, música tropical instrumental, flauta indígena y sonidos de la naturaleza, Musica de reiki).**	**VALOR MENSUAL**	**$2.300.000**
14	**Programa de competencias sensoneuromotrices**	**Desgaste y uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación del programa de desarrollo de competencias neuro senso motrices (para cada uno de los centros):** **2 Balones de bobath de 45 cm de diámetro** **2 Balones de bobath de 65 cm. De diámetro** **2 Balones de bobath de 85 cm. De diámetro** **3 Rollos de estimulación medianos** **3 Rollos de estimulación grandes** **10 Colchonetas gruesas** **2 Bancos de madera** **2 Balancín** **2 Juegos de therabans o bandas elásticas** **1 Barras paralelas** **1 Espejos de cuerpo entero**	**VALOR MENSUAL**	**$1.850.000**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504 51
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 16 de 20

15	**Programa de competencias adaptativas**	**Desgaste y eso de Elementos mínimos para la implementación del Programa de Competencias Adaptativas: 15 Tijeras plásticas. Punta Roma solo para corte de papel - Unica Entrega 10 Libros y cuentos. Diferentes autores y temáticas con imágenes y diferentes texturas.**	**VALOR MENSUAL**	**$760.000**
16	**Programa de competencias adaptativas**	**Desgaste y ueso de Elementos para desarrollar el programa de competencias adaptativas: 6 Trajes de danza folclorica region caribe para hombre talla s-m-l (de acuerdo a los participantes) *6 unidades (trajes completos) para la ejecución del convenio6 Trajes de danza folclorica region andina para mujer talla s-m-l (de acuerdo a los participantes) *6 unidades (trajes completos) para la ejecución del convenio6 Trajes de danza folclorica region andina para mujer talla s-m-l (de acuerdo a los participantes) *6 unidades (trajes completos) para la ejecución del convenio**	**VALOR MENSUAL**	**$1.650.000**
17	**Programa de competencias adaptativas**	**Desgaste y uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación de actividades recreodeportivas (para cada uno de los centros): 4 Balones de microfútbol.60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs. Material neumático de butilo. Enmallado en Nylon 100%. 4 Balones de voleibol profesional. 60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs. Material neumático de butilo. Enmallado en Nylon 100%. 3 Lazos de nylon y polímero. tipo grueso con manijas plásticas de longitud 3m y calibre 1,5cms. 20 Aros hula hula. De 60cms 6 Conos plásticos. de 9 " (conos de entrenamiento deportivos). 15 Pelotas de caucho medianas. Diámetro 7.2 cm. 8.5 cm. Peso. 18 gr. 21 gr. Colores fluorescentes: azul, morado, rojo, naranja, rosa, amarillo y verde. 1 Juego de boccia con canaleta y pelotas. Un juego de bolas de boccia está compuesto por 6 bolas rojas, 6 bolas azules, 1 bola blanca o bola diana, las medidas serán de 270 mm (+/- 8 mm.) de circunferencia y 275 gramos. ((+/- 12 gr.) de peso. Una canaleta de 2.5 mts X 1mt. Puede ser elaborado artesanalmente 10 Juegos de mesa. 1 parques - 2 domino. 2 lotería de animales - tamaño grande resistentes (fabricados en pasta) 1 Juego de bolos adulto. 20cm X 5 Bolos 2 Pelotas plásticos 2 Memoria de 5GB USB de música variada y videos, 5 GB 12 Trajes para bailes típicos (hombre y mujer): Diseños diversos dependiendo de la presentación**	**VALOR MENSUAL**	**$1.725.000**
18	**Espacio fisico funcional**	**Desgaste y uso de Dotación de espacios para talleres: 2 Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20 13 Mesas Plástica desarmables de 4 puestos 50 Sillas plásticas con espaldar, diferentes a las del comedor. 5 Colchoneta grande 100 cms x 1.20 cms x 10 cms en lona vinílica con cremallera.**	**VALOR MENSUAL**	**$2.560.000**
19	**Programa de competencias adaptativas**	**Pegante. Galón liquido para todo tipo de material**	**VALOR UNITARIO**	**$40.167**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 17 de 20

20	**Programa de competencias adaptativas**	**Temperas. Frascos de 500 ml de colores variados**	**VALOR UNITARIO**	**$8.583**
21	**Programa de competencias adaptativas**	**Agenda Personal cuyo fin es orientar al referente familiar sobre las actividades desarrolladas en el centro e informar las novedades que se presenten en medio familiar o en el servicio.**	**VALOR UNITARIO**	**$30.000**
22	**Programa de competencias adaptativas**	**Foamy de diferentes colores. Hoja tamaño carta para decoración o manualidades**	**VALOR UNITARIO**	**$19.375**
23	**Programa de competencias adaptativas y Área Administrativa**	**Resmas de papel tamaño oficio.**	**VALOR UNITARIO**	**$19.000**
24	**Mantenimiento**	**Contratar un diagnóstico y la revisión de sistemas de transporte vertical. Los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, Contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación. * Unicamente se reconocera a quien le aplique.**	**VALOR UNITARIO**	**$375.000**

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en el anexo técnico, se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas de acuerdo con la naturaleza del requerimiento, se recibieron cuatro cotizaciones y, posteriormente, se calculó la desviación estándar como medida de dispersión que, en un conjunto de datos, indica cuánto pueden alejarse los valores respecto a la media o promedio, por cada elemento la cual se sumó y restó al promedio unitario con IVA creando un túnel con valores techo y valores bajos respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado. Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

OBSERVACIONES O PARTICULARIDADES DEL PROCESO (NOTAS ACLARATORIAS), UNA VEZ REALIZADA REVISIÓN DEL PROCESO.

Los valores emitidos en el presente formato estan excluidos de iva según articulo 476 numeral 3 (E.T) y articulo 1 decreto 1372 de 1992

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135536-4e5806-961504S1
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 18 de 20

MEMORANDOS

Mediante memorando con número de radicado I2022021774 el área técnica realiza solicitud de viabilidad del proceso Ensayos de Laboratorio, dicho memorando se recibe el 28 de junio de 2022 con el asunto "**SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA CENTROS AVANZAR 2022**"

Enlace que reposa la información del proceso.https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSERVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022

Descripción del Cupo 7771-SSDIAV-CI-0001

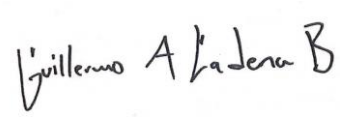
DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso analizado

Estudios Previos - Anexo Técnico _
Estudio del Sector _X__ Cotizaciones _X_
Documento de validación de precios de referencia _X_
Otros___ cuales: Estudios Previos

Se genera concepto técnico relacionado con la viabilidad de precios de referencia que permite tomar decisiones frente a la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 28 de junio de 2022.

NOMBRE:



Guillermo A Cadena B
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-96150451
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 19 de 20

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_CENTROS AVANZAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-96150451 Creación: 2022-06-28 13:55:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 13:55:56

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal

gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-96150451
2022-06-28T13:55:59-05:00 - Pagina 20 de 20

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_CENTROS AVANZAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-135538-4e5806-96150451 Creación: 2022-06-28 13:55:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 13:55:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-06-28 13:55:39 Lec.: 2022-06-28 13:55:50 Res.: 2022-06-28 13:55:56 IP Res.: 186.155.7.19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN VIABILIDAD DE COSTOS	Código: FOR-PE-039 Versión: 1 Fecha: Memo I2021035007 - 17/11/2021 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	CENTROS AVANZAR
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores(as) en Bogotá
FECHA SOLICITUD:	28 de junio de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819
2022-06-28T17:50:17-05:00 - Pagina 1 de 6

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
1	Área Espacio Físico Funcional - Instalaciones Estrato 1	Instalaciones Estrato 1 Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.	VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA	$129.197
2	Servicios Públicos - Estrato 1	Servicios Públicos Estrato 1 Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención. El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.	VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA	$31.750
3	Área Espacio Físico Funcional - Instalaciones Estrato 2	Instalaciones Estrato 2 Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.	VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA	$149.833
4	Servicios Públicos - Estrato 2	Servicios Públicos Estrato 2 Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención. El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.	VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA	$31.833
5	Área Espacio Físico Funcional - Instalaciones Estrato 3	Instalaciones Estrato 3 Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.	VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA	$153.300
6	Servicios Públicos - Estrato 3	Servicios Públicos Estrato 3 Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención. El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.	VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA	$34.333
7	Área Espacio Físico Funcional - Instalaciones Estrato 4	Instalaciones Estrato 4 Tener en cuenta los requerimientos del anexo técnico.	VALOR ARRIENDO MENSUAL POR PERSONA	$178.932
8	Servicios Públicos - Estrato 4	Servicios Públicos Estrato 4 Será obligación del asociado que el inmueble donde esté ubicado el centro cuente con los servicios públicos necesarios, del mismo modo deberá pagarlos oportunamente y evitar la suspensión de los mismos. En caso de la suspensión de los servicios públicos, por el no pago oportuno, el asociado deberá de manera inmediata adelantar las gestiones para el restablecimiento de los servicios suspendidos. En caso que la suspensión conlleve a la amenaza y riesgo de los derechos de las persona con discapacidad, se podrá dar inicio al proceso sancionatorio establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, ya que se estaría afectando la prestación de la atención. El asociado debe garantizar la prestación diaria de los servicios públicos domiciliarios de gas, agua y alcantarillado, energía, internet y teléfono en el Centro Integrarte. En ninguna circunstancia podrá restringir el acceso a los mismos de manera voluntaria.	VALOR MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS POR PERSONA	$41.727
9	Mantenimiento	Adecuaciones, mantenimientos, ayudas técnicas, entre otros, que requiera el inmueble para la prestación del servicio de atención a los usuarios, además los costos derivados de reparaciones por daños a la propiedad y durante toda la ejecución del convenio. Sera obligación del asociado garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio.	VALOR MENSUAL DE MANTENIMIENTO POR PERSONA	$37.182

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN VIABILIDAD DE COSTOS	Código: FOR-PE-039 Versión: 1 Fecha: Memo I2021035007 - 17/11/2021 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	CENTROS AVANZAR
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores(as) en Bogotá
FECHA SOLICITUD:	28 de junio de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819
2022-06-28T17:50:17-05:00 - Pagina 2 de 6

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
10	Programa de competencias adaptativas - uso de espacio para habilidades prácticas	Desgaste y uso de espacio para habilidades prácticas: Un dormitorio que contenga: Cama, mesa de noche, lencería para la cama y una estación de trabajo para miembros superiores, con el fin de establecer un espacio en el que puedan desarrollar y mantener las competencias adaptativas que contribuyan a su capacidad funcional.	VALOR MENSUAL	$1.316.667
11	Programa de acciones de cuidado para la salud	Desgaste y uso de bienes no consumibles Área Programa de Cuidado a la Salud: Tensiómetro genérico para niño Portátil aneroide manómetro y bomba 300hg brazalete ajustable en velcro y gancho *2 Unidades para la ejecución de todo el convenio" Fonendoscopio genérico para adulto *2 Unidades para la ejecución de todo el convenio Pulsoximetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, Apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo *2 Unidades para la ejecución de todo el convenio Termómetro Clínico Digital para adulto *5 Unidades para la ejecución de todo el convenio Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección *1 Unidad para la ejecución de todo el convenio Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20 *1 Unidad para la ejecución de todo el convenio Vitrina mostrador en aluminio de 120 cm vitrinas con entrepaño variables, para almacenamiento de medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control. *1 Unidad para la ejecución de todo el convenio Contenedores plásticos con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos- *1 Por cada participante para la ejecución de todo el convenio. Nevera tipo bar 45Litros, congelador, Luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y Terminación Electrostática) *1 Unidad para la ejecución de todo el convenio	VALOR MENSUAL	$2.650.000
12	Programa de competencias sensoneuromotrices - uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación del espacio multisensorial	Desgate y uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación del espacio multisensorial (para cada uno de los centros): 1 Aro motor y de coordinación. 5 Balones en tela para estimulación visual y auditiva 1 Rollo para propiocepción 1 Graficador de sonido con micrófono inalámbrico 1 Segmento con pie y mano 1 Tapiz de texturas o piso de texturas para el área total destinada para este fin 1 Módulo de aromas 1 Barril vestibular de piso 1 Circuito espumado (11 piezas) 9 Colchonetas económicas (2,00mt x 1,00mt x 5cm.) 1 Bola de espejos con dos reflectores 1 Tubo de burbujas mínimo de un metro de altura 1 Cuadro de efectos visuales circulares 2 Gorra de peso corrector de postura 1 Piscina de pelotas 1 Caja de Vibración o de resonancia 5 Sacos de texturas	VALOR MENSUAL	$2.950.000
13	Programa de competencias sensoneuromotrices - Uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación de terapias complementarias	Desgaste y Uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación de terapias complementarias. (Para cada uno de los centros) 1 Cabina torre bafle tipo columna 220 watts 10 Pelotas medianas de caucho-Pelotas de plástico. Mediana Grande. Diámetro 7.2 cm. 8.5 cm. Peso. 18 gr. 21 gr. Colores fluorescentes: azul, morado, rojo, naranja, rosa, amarillo y verde. 15 Instrumentos de percusión (panderos oceánicos, castañuelas, marimbas, maracas, chajchas,). 15 Instrumentos de aire (flautas) 18 Instrumentos de metal (Xilófonos, triángulos, campanas tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales). Aceite esenciales de fragancias variadas - de jazmín 1 -de albahaca 1 - de cedro 1- de lavanda 1- de jengibre - 1. 5 frascos de 500 ML: 5 Frascos de 500 ML. 2 Humidificador. 7 Memoria USB 5GB música variada (música instrumental relajante, música instrumental zen, Frecuencia de la felicidad, música clásica instrumental, música tropical instrumental, flauta indígena y sonidos de la naturaleza, Música de reiki).	VALOR MENSUAL	$2.300.000
14	Programa de competencias sensoneuromotrices - uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación del programa de desarrollo de competencias neuro senso motrices	Desgaste y uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación del programa de desarrollo de competencias neuro senso motrices (para cada uno de los centros): 2 Balones de bobath de 45 cm de diámetro 2 Balones de bobath de 65 cm. De diámetro 2 Balones de bobath de 85 cm. De diámetro 3 Rollos de estimulación medianos 3 Rollos de estimulación grandes 10 Colchonetas gruesas 2 Bancos de madera 2 Balancín 2 Juegos de therabans o bandas elásticas 1 Barras paralelas 1 Espejos de cuerpo entero	VALOR MENSUAL	$1.850.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN VIABILIDAD DE COSTOS	Código: FOR-PE-039 Versión: 1 Fecha: Memo I2021035007 - 17/11/2021 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	CENTROS AVANZAR
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores(as) en Bogotá
FECHA SOLICITUD:	28 de junio de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819
2022-06-28T17:50:17-05:00 - Pagina 3 de 6

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
15	Programa de competencias adaptativas - Elementos mínimos para la implementación del Programa de Competencias Adaptativas	Desgaste y uso de Elementos mínimos para la implementación del Programa de Competencias Adaptativas: 15 Tijeras plásticas. Punta Roma solo para corte de papel - Única Entrega 10 Libros y cuentos. Diferentes autores y temáticas con imágenes y diferentes texturas.	VALOR MENSUAL	$760.000
16	Programa de competencias adaptativas - Elementos para desarrollar el programa de competencias adaptativas	Desgaste y uso de Elementos para desarrollar el programa de competencias adaptativas: 6 Trajes de danza folclórica región caribe para hombre talla s-m-l (de acuerdo a los participantes) *6 unidades (trajes completos) para la ejecución del convenio 6 Trajes de danza folclórica región andina para mujer talla s-m-l (de acuerdo a los participantes) *6 unidades (trajes completos) para la ejecución del convenio 6 Trajes de danza folclórica región andina para mujer talla s-m-l (de acuerdo a los participantes) *6 unidades (trajes completos) para la ejecución del convenio	VALOR MENSUAL	$1.650.000
17	Programa de competencias adaptativas - Elementos y materiales mínimos para la implementación de actividades recreodeportivas	Desgaste y uso de Elementos y materiales mínimos para la implementación de actividades recreodeportivas (para cada uno de los centros): 4 Balones de microfútbol.60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs. Material neumático de butilo. Enmallado en Nylon 100%. 4 Balones de voleibol profesional. 60 - 62 cms circunferencia. Peso 450 - 500 grs. Material neumático de butilo. Enmallado en Nylon 100%. 3 Lazos de nylon y polímero. Tipo grueso con manijas plásticas de longitud 3m y calibre 1,5cms. 20 Aros hula hula. De 60cms 6 Conos plásticos. de 9 " (conos de entrenamiento deportivos). 15 Pelotas de caucho medianas. Diámetro 7.2 cm. 8.5 cm. Peso. 18 gr. 21 gr. Colores fluorescentes: azul, morado, rojo, naranja, rosa, amarillo y verde. 1 Juego de boccia con canaleta y pelotas. Un juego de bolas de boccia está compuesto por 6 bolas rojas, 6 bolas azules, 1 bola blanca o bola diana, las medidas serán de 270 mm (+/- 8 mm.) de circunferencia y 275 gramos. ((+/- 12 gr.) de peso. Una canaleta de 2.5 ms X 1mt. Puede ser elaborado artesanalmente 10 Juegos de mesa. 1 parques - 2 domino. 2 lotería de animales - tamaño grande resistentes (fabricados en pasta) 1 Juego de bolos adulto. 20cm X 5 Bolos 2 Pelotas plásticos 2 Memoria de 5GB USB de música variada y videos, 5 GB 12 Trajes para bailes típicos (hombre y mujer): Diseños diversos dependiendo de la presentación	VALOR MENSUAL	$1.725.000
18	Espacio físico funcional Dotación de espacios para talleres	Desgaste y uso de Dotación de espacios para talleres: 2 Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20 13 Mesas Plástica desarmables de 4 puestos 50 Sillas plásticas con espaldar, diferentes a las del comedor. 5 Colchoneta grande 100 cms x 1.20 cms x 10 cms en lona vinílica con cremallera.	VALOR MENSUAL	$2.560.000
19	Programa de competencias adaptativas - bienes consumibles	Pegante. Galón líquido para todo tipo de material	VALOR UNITARIO	$40.167
20	Programa de competencias adaptativas - bienes consumibles	Temperas. Frascos de 500 ml de colores variados	VALOR UNITARIO	$8.583
21	Programa de competencias adaptativas - bienes consumibles	Agenda Personal cuyo fin es orientar al referente familiar sobre las actividades desarrolladas en el centro e informar las novedades que se presenten en medio familiar o en el servicio.	VALOR UNITARIO	$30.000
22	Programa de competencias adaptativas - bienes consumibles	Foamy de diferentes colores. Hoja tamaño carta para decoración o manualidades (paquete 30 hojas Mensuales)	VALOR UNITARIO	$19.375
23	Programa de competencias adaptativas y Área Administrativa - bienes consumibles	Resmas de papel tamaño oficio.(1 Mensual)	VALOR UNITARIO	$19.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN VIABILIDAD DE COSTOS	Código: FOR-PE-039 Versión: 1 Fecha: Memo I2021035007 - 17/11/2021 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**CENTROS AVANZAR**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	**7771 - Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores(as) en Bogotá**
FECHA SOLICITUD:	**28 de junio de 2022**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA
24	**Mantenimiento - diagnóstico y revisión de sistemas de transporte vertical**	**Contratar un diagnóstico y la revisión de sistemas de transporte vertical. Los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, Contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación.** *** Únicamente se reconocerá a quien le aplique.** **1 durante la ejecución del convenio.**	**VALOR UNITARIO**	**$375.000**
NOTA: los valores emitidos en el presente formato están excluidos de iba según articulo 476 numeral 3 (E.T) y articulo 1 decreto 1372 de 1992				

ELABORO:

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

VIABILIZÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Nota: para el presente formato se tiene en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento Viabilidad de precios de referencia (PCD-PE-014).

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de viabilidad de precios de referencia y estructura de costos para los servicios sociales, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819
2022-06-28T17:50:17-05:00 - Pagina 4 de 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819
2022-06-28T17:50:17-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ CENTROS AVANZAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819 Creación: 2022-06-28 17:00:34

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 17:50:13

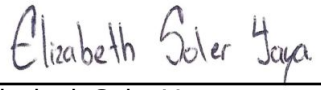
Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector
Integracion Social

Revisión: REVISÓ



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal

gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819
2022-06-28T17:50:17-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_ CENTROS AVANZAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-170034-2a67d1-55474819 Creación: 2022-06-28 17:00:34

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 17:50:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-06-28 17:00:35 Lec.: 2022-06-28 17:00:43 Res.: 2022-06-28 17:00:48 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Social - SDES	Aprobado	Env.: 2022-06-28 17:00:48 Lec.: 2022-06-28 17:19:28 Res.: 2022-06-28 17:20:12 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector Integracion Social	Aprobado	Env.: 2022-06-28 17:20:12 Lec.: 2022-06-28 17:49:44 Res.: 2022-06-28 17:50:13 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-115303-d4 70d7-47398158
2022-06-28T12:37:40-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12630

Si requiere respuesta

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector(a) de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **DANIEL ANDRES MORA AVILA**
Subdirector para la Discapacidad (E)

ASUNTO: **SOLICITUD PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA CENTROS AVANZAR 2022.**

Respetado,

Con el fin de adelantar el proceso de contratación del servicio Centros Avanzar 2022 a cargo de la Subdirección para la Discapacidad, atentamente me permito enviar la información requerida para obtener el aval de precios unitarios de referencia.

Objeto contractual:

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para brindar atención integral en Centros Avanzar, a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple o con autismo, que requieren apoyos extensos o generalizados en la ciudad de Bogotá, de conformidad a lo expuesto en anexo técnico y estudios previos.

Meta asociada:

Meta 2: Atender 4.275 personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-a en los servicios sociales a cargo del proyecto, a través de procesos de articulación transectorial.

Modalidad de contratación:

Decreto 092 de 2017

Justificación de cómo afecta la meta al proyecto de inversión:

Con el presente proceso competitivo se brindará atención integral a 155 niñas, niños y adolescentes que se encuentren en edades entre los seis (6) años y hasta los diecisiete (17) años once (11) meses de edad, con discapacidad múltiple o con autismo, que no se encuentren en fase aguda de trastorno mental o presenten trastorno de personalidad y que requieran de apoyos extensos o generalizados y a sus referentes familiares o cuidadoras-es, a través de la implementación de acciones dirigidas a brindar atención integral oportuna, con calidad y calidez a las personas con discapacidad fortaleciendo y manteniendo las habilidades y capacidades, con las cuales generen mayores niveles de independencia y autonomía, previniendo el deterioro propio de su condición y favoreciendo su inclusión social en los diferentes entornos, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.

Es así, como en la línea de desarrollo de habilidades individuales, se implementan actividades para el desarrollo de competencias sensoneuromotrices, emocionales y adaptativas de las personas con discapacidad, basadas en los enfoques de la atención centrada en la persona, enfoque diferencial, de género y de derechos, donde se desarrollen y mantengan sus habilidades y capacidades individuales, para la interacción, integración e inclusión en los diferentes contextos y entornos donde se desenvuelven, así como también, retrasando y previniendo el deterioro asociado a su condición, incorporando los sistemas de apoyo, que cada persona requiere y haciendo los ajustes razonables (en persona, actividad y contexto) que propicien condiciones favorables para su bienestar.

En la línea de desarrollo de habilidades y capacidades familiares, se fortalece el sistema familiar y social de la población participante, identificando los recursos y habilidades con las que cuentan para compartir la responsabilidad en el cuidado y la protección de la persona con discapacidad, vinculando a la familia para la transformación de imaginarios y dinámicas familiares, que fortalezcan el vínculo afectivo, prevengan el abandono y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-115303-d4 70d7-47388158
2022-06-28T12:37:40-05:00 - Pagina 2 de 6

reconozcan a la persona con discapacidad como miembro activo de la familia. Así mismo, se generan acciones encaminadas al reconocimiento, redistribución y reducción de la labor de cuidado, aportando al desarrollo de habilidades y capacidades familiares para el desarrollo del proyecto de vida de los cuidadoras-es.

Por último, en la línea de desarrollo de habilidades y capacidades en entorno y territorio, el proceso apunta a la identificación en la comunidad de los recursos y las redes de apoyo (Públicas y Privadas) que favorezcan la participación y agenciamiento de las personas con discapacidad en los contextos comunitarios, vinculando actores institucionales (públicos y privados) y comunitarios, acciones afirmativas para el aprovechamiento y acceso a los recursos y servicios promovidos, desde la implementación de políticas, programas y proyectos, donde se reconozcan los derechos de las personas con discapacidad, para incidir en la disminución de barreras e imaginarios negativos culturales y sociales existentes, hacia la discapacidad , que deriven en contextos inclusivos y lazos de solidaridad ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso competitivo permitirá dar continuidad a la atención de la población, en el marco de la garantía y protección de sus derechos, se plantea el cuidado y se fomenta el autocuidado en las personas con discapacidad. Los Centros Avanzar se constituyen en un espacio temporal de protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, para lo cual, el asociado deberá efectuar seguimiento al talento humano que vincule para la atención y a las prácticas implementadas para la atención integral, a fin de evitar situaciones de riesgo por negligencia, maltrato u otras conductas que afecten la integridad física y emocional de la población, atendiendo las recomendaciones que se den por parte de la Subdirección para la Discapacidad, identificando las alertas ante el cambio en la condición de salud de la población, sin embargo, no debe brindar atención directa en salud, deberá gestionar y coordinar la atención de salud que requieran las personas con discapacidad, de manera oportuna y prioritaria, informando a su familia, red de apoyo y cuidadores-as, entendiendo que la atención de salud debe ser brindada por las Entidades Prestadoras de Servicios – EPS conforme lo establece el sistema general de seguridad social de Colombia Ley 100 de 1993.

Descripción del cupo del plan anual de adquisiciones del proceso:

ID 11480 Descripción del Cupo 7771-SSDIAV-CI-0001

Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia:

El día 09 de junio de 2022 se envió vía correo electrónico 253 solicitudes de cotización a posibles cotizantes, teniendo en cuenta las características señaladas en el anexo técnico y en la sábana de costos las cuales se adjuntaron en la solicitud de cotización.

Producto de lo anterior, se recibieron vía correo electrónico cuatro (4) cotizaciones, correspondientes a las siguientes ESALES:

- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO “FIPADH”
- FUNDACION MARTHA CHACON
- FUNDACIÓN MARIA PAZ
- UNIÓN TEMPORAL CENTRO INTEGRAL AVANZAR

Posteriormente se realizó el análisis de las cotizaciones presentadas por los cotizantes y se aplicó la metodología del túnel, se calculó la desviación estándar como medida de dispersión que, en un conjunto de datos, indica cuánto pueden alejarse los valores respecto a la media o promedio, por cada elemento la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un túnel con valores techo y valores bajos respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado. Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética establecida por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización, obteniendo así los precios de referencia:

Para la estimación de precios unitarios de referencia de los elementos e insumos que requiere el servicio para su funcionamiento se realizó un ejercicio que comprende desde la cotización hasta la estimación del precio.

Los siguientes documentos anexos se remiten por correo electrónico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-115303-d4 70d7-47398158
2022-06-28T12:37:40-05:00 - Pagina 3 de 6

- Solicitud de Cotización.
- Anexo Técnico.
- Estudio Previo
- Estudio del Sector
- Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia (Túnel)
- Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos
- Cotizaciones.
- Cartas de Presentación.
- Elementos Sabana de Costos.

Cordialmente,

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirectora para la Discapacidad (E)

Elaboró: María Fernanda Jiménez – Contratista Subdirección para la Discapacidad.
Reviso: Oscar Andrés Salcedo Álvarez – Contratista Subdirección para la Discapacidad.
Reviso: Oscar Sutta - Contratista Subdirección para la Discapacidad.
Reviso: Jimmy Leonardo Rodríguez - Contratista Subdirección para la Discapacidad.
Reviso: Marlon Mondragón - Contratista Subdirección para la Discapacidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-115303-d470d7-47388158
2022-06-28T12:37:40-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022021774_1075650932_437434

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

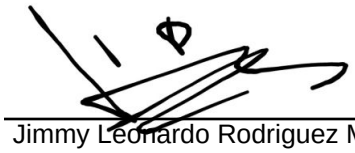
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-115303-d470d7-47388158 Creación: 2022-06-28 11:53:03

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 12:37:35

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista Subdirección para la Discapacidad.



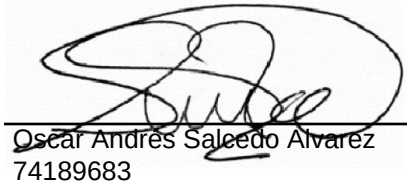
Jimmy Leonardo Rodriguez Medina
80100207
jlrodriguezm@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Contratista Subdirección para la Discapacidad.



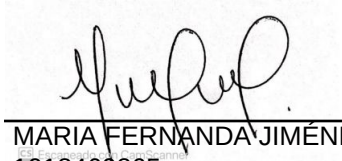
osutta@sdis.gov.co

Revisión: Contratista Subdirección para la Discapacidad.



Oscar Andrés Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección para la Discapacidad.



MARIA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES
1018460865
mariafernandajimenezpuentes@gmail.com
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-115303-d470d7-47388158
2022-06-28T12:37:40-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022021774_1075650932_437434

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

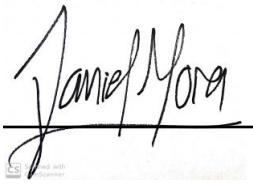
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-115303-d470d7-47388158 Creación: 2022-06-28 11:53:03

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 12:37:35

Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirectora para la Discapacidad (E)



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD (e)

Revisión: Contratista Subdirección para la Discapacidad.



mmondragon@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220628-115303-d470d7-47388158
2022-06-28T12:37:40-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022021774_1075650932_437434

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220628-115303-d470d7-47388158 Creación: 2022-06-28 11:53:03

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-28 12:37:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA FERNANDA JIMÉNEZ PUENTES mariafernandajimenezpuentes@gmail.com APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-06-28 11:53:04 Lec.: 2022-06-28 11:54:38 Res.: 2022-06-28 11:54:45 IP Res.: 201.244.236.245
Revisión	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-06-28 11:54:45 Lec.: 2022-06-28 11:55:34 Res.: 2022-06-28 12:09:25 IP Res.: 191.156.42.106
Revisión	OSCAR LEONARDO SUTTA RODRIGUEZ osutta@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-28 12:09:25 Lec.: 2022-06-28 12:10:48 Res.: 2022-06-28 12:10:53 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Jimmy Leonardo Rodriguez Medina jlrodriguezm@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-06-28 12:10:53 Lec.: 2022-06-28 12:13:58 Res.: 2022-06-28 12:14:04 IP Res.: 186.84.22.129
Revisión	MARLON SMITH MONDRAGON OBREGOSO mmondragon@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-06-28 12:14:04 Lec.: 2022-06-28 12:15:33 Res.: 2022-06-28 12:15:42 IP Res.: 186.84.176.33
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD (e)	Aprobado	Env.: 2022-06-28 12:15:42 Lec.: 2022-06-28 12:18:49 Res.: 2022-06-28 12:37:35 IP Res.: 191.95.56.77